

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS  
DE POSTGRADO, FACULTAD DE HUMANIDADES

SANTIAGO, 004472 - 03.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017, el D.U N° 1381 de 2007 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 al siguiente alumno perteneciente al programa que se indica:

Nombre	Run	Porcentaje
<u>Magister en Historia</u> CERÓN BLAU, Nicky Antonio	[REDACTED]	100%

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. © JORGE TORRES ORTEGA, Rector(S).

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
  - 1.- Departamento de Finanzas.
  - 1.- Dirección Magister en Historia
  - 1.- Depto. Beneficios Estudiantiles
  - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
  - 1.- Bienestar Estudiantil
  - 2.- Oficina de Partes.
  - 1.- Archivo Central
- JTO/CPG/CUO/JSS/pam.

**Renovación**